



SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2025 DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «PROGRAMA ATRAE», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE RECURSOS HUMANOS, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero y 9 de abril de 2024, respectivamente.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 11 de abril de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2025 de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 819101; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2025).

Con fecha 8 de septiembre de 2025 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la primera resolución de solicitudes de ayuda que se excluyen o se tienen por desistidas, previo requerimiento de subsanación y trámite de audiencia.

Con posterioridad a la publicación de la propuesta de resolución provisional en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, el 30 de enero de 2026, se ha recibido el desistimiento de la solicitud de ayuda de varias entidades, por lo que,

RESUELVO:

1º Dictar la segunda resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2025 de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa Atrae» en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a las entidades solicitantes de cada una de las solicitudes incluidas en el anexo a través de Facilit@, accesible a través de la página web de la Agencia. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de





un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «Programa ATRAE» - CONVOCATORIA 2025

| Nº | ENTIDAD SOLICITANTE | CENTRO | REFERENCIA | SUBÁREA | EFECTO |
|----|--|---|----------------|---------|---------------------------------------|
| 1 | AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) | INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM) | ATR2025-164315 | FCM | Desistimiento expreso del solicitante |
| 2 | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS | ATR2025-164667 | CYA | Desistimiento expreso del solicitante |

